

# BOLETIN OFICIAL

## MINISTERIO DEL AIRE

### ÓRDENES

#### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### APTITUD PARA EL ASCENSO

Por reunir las condiciones que se determinan en el Decreto fecha 10 de febrero de 1940 ("B. O. del Estado" número 46), se declaran aptos para el ascenso al empleo inmediato, según disponen las Ordenes fechas 11 de febrero de 1941 y 31 de enero de 1942 (BB. OO. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 22 y 17), a los Jêfes y Oficiales del Ejército del Aire que a continuación se relacionan:

#### ARMA DE AVIACIÓN.

##### *Escala del Aire.*

Teniente don Francisco Valiente Zárraga.

Teniente don Santiago Casajús Rosell.

Teniente don Jesús Grande Pérez.

#### ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Teniente coronel don Carlos Pascual del Pobil y de Zuzuarregui.

Teniente don Antonio Martín Molina.

Teniente don Rafael Camacho Benítez.

Teniente don Alfonso de Benito Pascual.

Teniente don Fernando Calleja Valdivielso.

Teniente don Manuel Serrano Expósito.

Teniente don Rafael Rodríguez López.

Teniente don José Martínez Fernández.

Teniente don Jesús García Lamana.

Teniente don José Rubio Martínez-Chacón.

Teniente don Francisco Bescós Sanmartín.

Teniente don Antonio Fernández Conradi.

Teniente don Ernesto López Puertas.

Teniente don Juan Osuna de Sola.

Teniente don Vicente de Burgos Bernal.

Teniente don Joaquín Parejo Guizarro.

Teniente don Juan Antonio Rojas Núñez.

Teniente don Ambrosio García Delgado.

Teniente don Francisco Herruzo García.

Teniente don Fernando de Madañaga Ortega.

#### CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS.

Teniente coronel don Alejandro Sirvent d'Argent.

#### CUERPO JURÍDICO DEL AIRE.

Teniente coronel don Camilo Juliá de Bacardí.

#### CUERPO DE INTERVENCIÓN DEL AIRE.

Teniente coronel don Antonio García Blount.

Teniente coronel don Juan Aguiló Villamiel.

#### CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE.

Teniente don Jesús Gutiérrez Manzanedo.

#### CUERPO DE FARMACIA DEL AIRE.

Teniente don Angel Sáenz de Navarrete y Ruiz.

Madrid, 26 de marzo de 1945.

VIGON

#### AUTORIZACIONES MILITARES

Con el fin de unificar el uso de las autorizaciones militares para pasaje de las clases de tropa o sus asimilados y corregir los defectos que se vienen observando en las mismas, he tenido a bien disponer:

1.º A partir del día primero de julio próximo, se observará en todas sus partes la Real orden circular de 16 de mayo de 1917 ("C. L." núm. 89), teniéndose en cuenta la modificación hecha al artículo 1.º en la Orden de 8 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 126)

por lo que respecta a los Suboficiales (Brigadas y Sargentos).

2.º Las autorizaciones que sean utilizadas a partir de dicha fecha serán precisamente las confeccionadas por la Imprenta y Talleres Gráficos de este Departamento, en color anaranjado, llevando troquelado el sello en seco con la inscripción "Ministerio del Aire", y en el centro, el Escudo Nacional.

3.º En la Subsecretaría habrá existencias de las mismas, de donde podrán solicitarlas, con la debida antelación, los Jefes de Regiones, Zonas Aéreas, Centros y Dependencias.

4.º Las autorizaciones serán firmadas de puño y letra por los Jefes de Unidades, Centros o Dependencias encargados de ello, con arreglo a lo dispuesto en dicha Real orden circular, estampándose en las mismas, con toda claridad, el sello en tinta correspondiente, siendo firmadas por los interesados, y si no supieren, lo hará constar bajo su firma el Oficial que se las entregue.

5.º Estas autorizaciones no serán entregadas en blanco por ningún concepto, y cualquier enmienda o raspadura será causa de invalidez.

Madrid, 19 de marzo de 1945.

VIGON

BAJAS

Causa baja en este Ejército por haber fallecido en la plaza de Valencia el día 17 del actual, según comunica el excelentísimo señor General Jefe de la Región Aérea de Levante, el Teniente de la Escala de Tierra del Arma de Aviación don Andrés Campos Sánchez, que se encontraba destinado en el Tercer Batallón del Regimiento de Automóviles.

Madrid, 26 de marzo de 1945.

VIGON

Causa baja en este Ejército por haber fallecido en acto del servicio el día 20 del actual, según comunica el excelentísimo señor General Jefe de la Región Aérea de Levante, el Cabo primero del Arma de Tropas de Aviación José Expósito Ruiz, que se en-

contraba destinado en la Unidad de Armamento de la citada Región.

Madrid, 23 de marzo de 1945.

VIGON

DESTINOS

Desierto el concurso anunciado por Orden de fecha 2 de febrero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 16) para cubrir en la Academia General del Aire una vacante de Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, Diplomado en Cirugía General y Ortopedia, se designa para ocuparla, con carácter forzoso, al de dicho empleo y Cuerpo don Eduardo Navas Concas, destinado actualmente en la Primera Legión.

Madrid, 20 de marzo de 1945.

VIGON

Pasan a servir los destinos que se indican el Jefe y Oficiales que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

*Escala del Aire.*

Capitán don Angel Aguarón del Hoyo, del 52 Grupo, a la Escuela de Observadores, como Profesor, en concepto de agregado.

Teniente don Gerardo Escalante de la Lastra, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, al 21 Regimiento.

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Capitán don José Ortigosa García, de la Compañía núm. 1 del Regimiento de Automóviles, a la Escuela de Automóviles.

Capitán don José Luis Rodríguez Morillo, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, a la Academia General del Aire, como Profesor.

Teniente don Rafael Rodríguez López, de la Escuela Inicial Militar Aérea, a la Academia General del Aire, como Ayudante de Profesor.

Teniente don Fernando Morell Rubio, de la Compañía núm. 2 del Regimiento de Automóviles, al Batallón de Reserva del mismo Regimiento.

Teniente de complemento don Agustín Estrada Alcántara, del Tercer Batallón del Regimiento de Automóviles, a la Compañía núm. 3 del mismo Regimiento.

CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE.

Teniente don Francisco Javier Arraras Istúriz, de la Intendencia Central, al Servicio de Intendencia de la Región Aérea Central, para los Servicios de Alcalá de Henares, en concepto de agregado.

AGREGADOS.

Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Francisco Domínguez Riestra, del Servicio de Obras de la Región Aérea del Estrecho, al Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 26 de marzo de 1945.

VIGON

Pasan a servir los destinos que se indican los Suboficiales y clases de tropa que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

*Escala del Aire.*

Brigada de complemento don Luis Castelví Trenor, del 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3), pasa a disposición del General Jefe de la Región Aérea de Levante.

Brigada de complemento don Tomás Fernández Bárcena, cesa como agregado en la Dirección General de Aviación Civil, incorporándose a su destino de plantilla en el 21 Regimiento.

Brigada de complemento don Antonio Calvo Ugarte, cesa como agregado en la Dirección General de Aviación Civil, incorporándose a su destino de plantilla en el 21 Regimiento.

*Escala de Tierra.*

Sargento don Bartolomé Sbert Vidal, de disponible forzoso en la Zona Aérea de Baleares, a Secretario del Juzgado Permanente núm. 1 de dicha Zona.

Sargento don Joaquín Martínez Alcoba, de disponible forzoso en la Región Aérea Atlántica, al Estado Mayor de la misma Región, en comisión.

Sargento don José Díaz Sánchez, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, al Regimiento Mixto número 1, en comisión.

#### CUERPO DE ESPECIALISTAS.

##### *Montadores-Electricistas de Avión.*

Cabo primero Francisco Lueso Cuelo, del 21 Regimiento, a la Escuela de Vuelos sin Motor de Llanes.

Cabo primero César Nieto Lorenzo, del 31 Regimiento, a la Escuela de Vuelos sin Motor del Cerro del Telégrafo, en concepto de agregado.

##### *Radiogoniometristas.*

Cabo Juan Genis Estany, del 113 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3), al 23 Regimiento.

Cabo Francisco Castillo Utrera, cesa como agregado en la Escuela de Especialistas, reintegrándose a su destino de plantilla en la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos.

##### *Enfermeros Auxiliares de Sanidad.*

Brigada don Domingo Cardero García, de la Escuela de Especialistas, al Servicio de Sanidad de la Región Aérea del Estrecho, para la Enfermería Tipo "A" de Málaga.

##### *Escribientes.*

Brigada don Dionisio García Infesta, de la Dirección General de Instrucción, a la Dirección General de Personal, en concepto de agregado.

Madrid, 27 de marzo de 1945.

VIGON

#### ESCALAS

Como consecuencia de los expedientes instruidos al efecto, causan baja en las Escalas de Especialistas "Mecánicos - Conductores" y "Conductores" el Cabo y soldado de primera que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación militar que por su edad les corresponda:

##### *Mecánicos-Conductores.*

Soldado de primera Porfirio Rodríguez Taboa.

##### *Conductores.*

Cabo Mario Casín García.

Madrid, 26 de marzo de 1945.

VIGON

#### MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida, al personal que a continuación se relaciona:

##### *Escala del Aire.*

Capitán, con destino en la Academia General del Aire, don Luis González Domínguez, herido grave en acto de servicio el día 4 de mayo de 1943. Debe percibir la pensión de 2.160 pesetas y la indemnización de 1.425 pesetas por una sola vez.

Teniente, con destino en el 15 Regimiento, don Francisco Leguina Domenge, herido grave en acto de servicio el día 9 de febrero de 1944. Debe percibir la pensión de 3.720 pesetas y la indemnización de 1.050 pesetas por una sola vez.

##### *Tropas de Aviación.*

Sargento, con destino en la Cuarta Legión, don Gonzalo Franco Domínguez, herido grave en acto de servicio el día 6 de octubre de 1943. Debe percibir la pensión de 1.545 pesetas y la indemnización de 675 pesetas por una sola vez.

##### *Cuerpo de Especialistas (Radiogoniometristas).*

Cabo primero, con destino en el Regimiento Mixto núm. 3, Antonio Valenzuela Cañero, herido grave en acto de servicio el día 8 de julio de 1942. Debe percibir la pensión de 2.190 pe-

setas y la indemnización de 400 pesetas por una sola vez.

Madrid, 22 de marzo de 1945.

VIGON

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes, aspa roja y pasador con la fecha de la herida, al soldado de la Tercera Legión de Tropas de Aviación Julián Gómez Mafe, herido grave en acción de guerra el día 29 de abril de 1943. Debe percibir la pensión de 627 pesetas y la indemnización de 400 pesetas por una sola vez.

Madrid, 22 de marzo de 1945.

VIGON

#### QUINQUENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de este Departamento de 30 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 133), se les concede a los Jefes, Oficiales y Suboficiales de las distintas Escalas y Cuerpos de este Ejército cuyos nombres figuran a continuación, los quinquenios acumulables que a cada uno se le indican, con la antigüedad que en los mismos se les señala y efectos administrativos de 1 de enero de 1944, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de dicha Orden:

##### *Escala del Aire.*

Comandante don Esteban Ibarreche Arriaga, del 21 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1943.

Capitán don Rafael Bordehore Moreno, del Regimiento Mixto núm. 3, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Teniente don Eugenio Burgos de Pablo, del Regimiento Mixto núm. 3, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1943.

*Arma de Tropas.*

Teniente don Ramón Gallego Díaz de Guevara, de la Mayoría de Servicios de la Región Aérea Atlántica, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1942.

Teniente don Jaime Quintán Salas, de la Unidad de Servicios Marítimos núm. 2 de la Región Aérea de Levante, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Sargento don Pedro Ferrero Alonso, de la Primera Legión, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, con antigüedad de 1 de octubre de 1942.

Sargento don Isidro Crespo Martínez, del Estado Mayor de la Región Aérea Central, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, con antigüedad de 1 de octubre de 1942.

Sargento don José Arias Povedano, de la Segunda Legión, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, con antigüedad de 1 de mayo de 1943.

*Ingenieros Aeronáuticos.*

Capitán don José María Román Arroyo, Supernumerario en la Región Aérea Central, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1942.

Capitán don César Boenté Camo, de la Maestranza Aérea de Madrid,

un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

*Especialistas.*

Sargento Conductor don Francisco Renshaw Ballester, del Regimiento de Automóviles, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, con antigüedad de 1 de febrero de 1943.

*Intendencia.*

Capitán don Salvador del Real Morgado, de los Servicios de Intendencia de la Región Aérea Pirenaica, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1943.

Brigada don Sebastián Raya Raya, de los Servicios de Intendencia de la Zona Aérea de Baleares, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Madrid, 20 de marzo de 1945.

VIGON

RECOMPENSAS

Con arreglo al Reglamento de Recompensas en tiempo de paz, aprobado por Decreto de 26 de mayo de 1920 ("C. L." núm. 50), se concede la Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, sin pensión, al Teniente coronel de Artillería don Rubén Cardeñosa González por los servicios prestados y méritos contraídos como Jefe de la Delegación en Bilbao de la Zona Territorial de Industria número 5.

Madrid, 23 de marzo de 1945.

VIGON

REENGANCHES

Por reunir las condiciones que se determinan en la Orden de este De-

partamento de 28 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 68), y previo informe de la Intervención Central, se les concede a las clases de tropa de las Escalas de Especialistas de este Ejército cuyos nombres figuran a continuación, el ingreso en el primer período de reenganche, con los devengos que se establecen en dicho período en la casilla correspondiente al empleo y clase de especialidad que ostenten del cuadro incluido en el artículo 12 del Decreto de 13 de diciembre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23), con la antigüedad y efectos administrativos que a cada uno se le señalan, de acuerdo con lo dispuesto en la instrucción transitoria de la Orden primeramente citada.

Los especialistas que al ser reenganchados tuviesen extinguido o extingan el complemento de devengos que les fué aprobado por este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de septiembre de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 119), irán extinguiendo de igual manera con esta clase de premios la cantidad que percibiesen por períodos bienales de reenganche que como clases de tropa tenían concedidos en el momento de su ingreso en la Escala respectiva:

Cabo primero, Montador, Manuel Rubio Fernández, de la Maestranza de Logroño, con antigüedad de 15 de agosto de 1940 y efectos administrativos de 1 de diciembre de 1941.

Cabo primero, Montador, León Gorospe Martínez, en igual destino que el anterior, con antigüedad de 5 de marzo de 1942 y efectos administrativos de 1 de abril del mismo año.

Cabo primero, Enfermador de Meteorología y Antiaeronáutica, Juan Sánchez Tena, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de junio de 1943.

Cabo primero, Radiogoniometrista, Julián Jiménez Torres, de la Unidad de Protección de Vuelo de la Zona Aérea de Baleares, con antigüedad de 10 de agosto de 1943 y efectos administrativos de 1 de septiembre del mismo año.

Cabo primero, Radiogoniometrista, Antonio Cortés Pomar, del Regimiento Mixto núm. 3, con antigüedad de 14 de agosto de 1943 y efectos administrativos de 1 de septiembre del mismo año.

Cabo primero, Armero, Joaquín Martínez González, del 22 Regimiento, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de noviembre de 1943.

Cabo primero, Radiotelegrafista, José María Gaita Horrach, de la Unidad de Protección de Vuelo de la Zona Aérea de Baleares, con antigüedad de 3 de noviembre de 1943 y efectos administrativos de 1 de diciembre del mismo año.

Cabo primero, Informador de Meteorología y Antiaeronáutica, Esteban Valdivieso Pérez, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Zona Aérea de Marruecos, con antigüedad de 31 de enero de 1944 y efectos administrativos de 1 de febrero del mismo año.

Cabo primero, Radiogoniometrista, Pedro Obrador Monserrat, de la Unidad de Protección de Vuelo de la Zona Aérea de Baleares, con antigüedad de 2 de marzo de 1944 y efectos administrativos de 1 de abril del mismo año.

Cabo primero, Radiogoniometrista, Antonio Sastre Gaya, en igual destino que el anterior, con antigüedad de 18 de marzo de 1944 y efectos administrativos de 1 de abril del mismo año.

Cabo primero, Radiogoniometrista, Juan Olivér Villalonga, en igual destino que el anterior, con antigüedad de 15 de abril de 1944 y efectos administrativos de 1 de mayo del mismo año.

Cabo primero, Radiogoniometrista, Sebastián Amengual Vergel, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Baleares, con antigüedad de 4 de agosto de 1944 y efectos administrativos de 1 de septiembre del mismo año.

Cabo primero, Radiotelegrafista, José Vidal Ramírez, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos, con antigüedad de 2 de septiembre de 1944 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año.

Cabo primero, Radiotelegrafista, Felipe Marín Ferra, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Baleares, con antigüedad de 27 de noviembre de 1944 y efectos administrativos de 1 de diciembre del mismo año.

Cabo Radiotelegrafista Angel Rivero Ajuria, del Regimiento Mixto número 3, con antigüedad de 15 de agosto de 1943 y efectos administrativos de 1 de septiembre del mismo año.

Cabo Armero Miguel Ubanet Bustelo, del 11 Regimiento, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de noviembre de 1943.

Cabo Armero Antonio Periñán Lagos, del 22 Regimiento, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de noviembre de 1943.

Cabo Radiogoniometrista Pedro Trullols Macho Quevedo, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Marruecos, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de noviembre de 1943.

Cabo Radiotelegrafista Juan Fernández Carnicer, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea de Levante, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de septiembre de 1944.

Cabo Mecánico Agustín Sáez Lasa, del 22 Regimiento, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de septiembre de 1944.

Cabo Mecánico Nicolás Bernal Sagredo, del 23 Regimiento, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de septiembre de 1944.

Cabo Mecánico Antolín Quintanilla Martín, del 31 Regimiento, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de septiembre de 1944.

Cabo Mecánico Antonio Flores Dumas, del 23 Regimiento, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de septiembre de 1944.

Cabo Radiogoniometrista Alfonso Arriero Deocal, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos, con antigüedad de 2 de septiembre de 1944 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año.

Cabo Armero José Naranjo González, de la Unidad de Armamento de la Zona Aérea de Marruecos, con antigüedad de 2 de septiembre de 1944 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año.

Cabo Armero Ramón Salido Cruz, del 22 Regimiento, con antigüedad de 2 de septiembre de 1944 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año.

Cabo Mecánico José Martín Carrasosa, de la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos, con antigüedad de 2 de septiembre de 1944 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año.

Cabo Montador Lorenzo Gómez García, del 22 Regimiento, con antigüedad de 2 de septiembre de 1944 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año.

Cabo Mecánico David Maulet Gómez, en igual destino que el anterior, con antigüedad de 2 de septiembre de 1944 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año.

Cabo Radiogoniometrista Joaquín Fernández Marín, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea del Estrecho, con antigüedad de 3 de septiembre de 1944 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año.

Cabo Radiogoniometrista Ernesto Martín Viñas, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Marruecos, con antigüedad de 4 de septiembre de 1944 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año.

Cabo, Informador de Meteorología y Antiaeronáutica, Diego Alonso Rubio, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Central, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de noviembre de 1944.

Cabo, Informador de Meteorología y Antiaeronáutica, Marcos Avalo Solar, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea del Estrecho, con antigüedad de 11 de noviembre de 1944 y efectos administrativos de 1 de diciembre del mismo año.

Madrid, 17 de marzo de 1944.

**REINGRESOS**

Vista la instancia suscrita por el Jefe de Negociado de primera clase de la Escala Técnica de Radiotelegrafía don Julián Yébenes Muñoz, en la que solicita pasar de su actual situación de excedente voluntario por enfermedad a la de servicio activo en su cargo, este Ministerio ha tenido a bien conceder el reingreso al mencionado Jefe de Negociado de primera clase, con efectos administrativos desde la fecha en que nuevamente se poseione de su cargo, destinándosele a la Región Aérea de Levante (Estación de Manises).

Madrid, 24 de marzo de 1945.

**VIGON**

Vista la instancia suscrita por el Ayudante de Meteorología, Jefe de Negociado de tercera clase, don José María Pinilla Sancho, en la que so-

licita pasar de su actual situación de supernumerario a la de servicio activo en su cargo de Ayudante de Meteorología, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Servicio Meteorológico Nacional del año 1932, ha tenido a bien conceder el reingreso al mencionado Ayudante de Meteorología con efectos administrativos desde la fecha en que nuevamente se poseione de su cargo, quedando en expectación de destino en la Oficina Central Meteorológica con residencia en Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1945.

**VIGON**

**AERODROMO DE LEON**

**REQUISITORIAS**

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza a un soldado de

Aviación apellidado Campos, que en el mes de agosto del pasado año 1943 realizó un viaje desde La Coaña a León, siéndole entregada, con motivo de éste, una maleta que contenía diversas prendas del equipo militar de este Ejército, en la Plaza de Lugo, para que a su llegada a León hiciera entrega de ella al educando de Banda José Enrique Cao Fernández, destinado en la Academia de Aviación de León; el cual comparecerá ante este Juzgado en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, al objeto de recibírsele declaración en causa número 1.067-944, que se instruye por el delito de fraude y falta grave de primera deserción.

León, 24 de marzo de 1945.—El Teniente Juez instructor, *Vidal Martín Vázquez*.

**Disposiciones de otros Ministerios**

**ORDENES**

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**

**VARIAS ARMAS**

**Orden de San Hermenegildo.**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido

conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figurarán en la relación siguiente, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

**AVIACIÓN.**

Coronel, activo, don Antonio Sanz García de Veas, con antigüedad de 14 de diciembre de 1944, a partir de 1 de enero de 1945. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

**Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales.**

**AVIACIÓN.**

*Saniaad.*

Alférez auxiliar, activo, don Antonio Pérez Varó, con antigüedad de 21 de abril de 1944, a partir de 1 de mayo de 1944. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 3 de marzo de 1945.

**ASENSIO**

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 66.)

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL AIRE

## DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Resumen del movimiento del tráfico aéreo en los Aeropuertos españoles en el mes de marzo, Año 1944.

| AEROPUERTOS             | AERONAVES          |                |                    |                | VIAJEROS        |                    |                | CORREO Y PAQUETES POSTALES |               |              |              | PERIODICOS    |               |               |               | EQUIPAJE Y MERCANCIAS |     |        |     | OBSERVACIONES                 |
|-------------------------|--------------------|----------------|--------------------|----------------|-----------------|--------------------|----------------|----------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|-----|--------|-----|-------------------------------|
|                         | Entradas           |                | Salidas            |                | Entrados<br>n.º | De tránsito<br>n.º | Salidos<br>n.º | Entrado                    |               | De tránsito  |              | Salidos       |               | Entrado       |               | De tránsito           |     | Salido |     |                               |
|                         | Comerciales<br>n.º | Turismo<br>n.º | Comerciales<br>n.º | Turismo<br>n.º |                 |                    |                | Kgs.                       | Gs.           | Kgs.         | Gs.          | Kgs.          | Gs.           | Kgs.          | Gs.           | Kgs.                  | Gs. | Kgs.   | Gs. |                               |
|                         | n.º                | n.º            | n.º                | n.º            | n.º             | n.º                | n.º            | Kgs.                       | Gs.           | Kgs.         | Gs.          | Kgs.          | Gs.           | Kgs.          | Gs.           | Kgs.                  | Gs. | Kgs.   | Gs. |                               |
| Atalayón .....          |                    |                |                    |                |                 |                    |                |                            |               |              |              |               |               |               |               |                       |     |        |     | Incluido equipaje y mercancía |
| Barajas (Madrid) .....  | 162                | 6162           | 6                  | 1.217          | 196             | 1.412              | 5.139          | 13.320                     | 18.967        |              |              | 17            |               | 28.271        | 13.486        | 37.355                |     |        |     |                               |
| Barcelona (Base hidros) |                    |                |                    |                |                 |                    |                |                            |               |              |              |               |               |               |               |                       |     |        |     |                               |
| Cabo Juby .....         |                    |                |                    |                |                 |                    |                |                            |               |              |              |               |               |               |               |                       |     |        |     |                               |
| Gando (Canarias) .....  |                    |                |                    |                |                 |                    |                |                            |               |              |              |               |               |               |               |                       |     |        |     |                               |
| Larache .....           |                    |                |                    |                |                 |                    |                |                            |               |              |              |               |               |               |               |                       |     |        |     |                               |
| Los Rodeos (Tenerife)   |                    |                |                    |                |                 |                    |                |                            |               |              |              |               |               |               |               |                       |     |        |     |                               |
| Manises (Valencia) ..   | 28                 | 128            | 1                  | 305            |                 | 294                | 1              |                            |               |              |              |               |               | 3.304         |               | 3.350                 |     |        |     |                               |
| Málaga .....            |                    |                |                    |                |                 |                    |                |                            |               |              |              |               |               |               |               |                       |     |        |     |                               |
| Muntadas (Barcelona) .. | 72                 | 72             |                    | 516            | 200             | 701                | 2.895          | 15.494                     | 16.212        |              |              |               |               | 9.722         | 23.355        | 33.852                |     |        |     |                               |
| Nador (Melilla) .....   | 12                 | 12             |                    | 45             |                 | 41                 | 21             |                            | 20            | 791          |              | 22            |               | 831           |               | 627                   |     |        |     |                               |
| Pollensa (P. Mallorca)  |                    |                |                    |                |                 |                    |                |                            |               |              |              |               |               |               |               |                       |     |        |     |                               |
| San Pablo (Sevilla) ... | 33                 | 32             |                    | 182            | 160             | 112                | 16             | 398                        | 60            | 6.080        |              | 1.437         |               | 2.832         | 3.748         | 1.631                 |     |        |     |                               |
| Sidi-Ifni .....         |                    |                |                    |                |                 |                    |                |                            |               |              |              |               |               |               |               |                       |     |        |     |                               |
| Son Bonet (P. Mallorca) |                    |                |                    |                |                 |                    |                |                            |               |              |              |               |               |               |               |                       |     |        |     |                               |
| Tánger .....            | 50                 | 50             |                    | 150            | 226             | 150                | 281            | 326                        | 272           |              |              |               | 12.520        | 3.234         | 4.898         | 3.227                 |     |        |     |                               |
| Tetuán .....            | 38                 | 40             |                    | 115            |                 | 222                | 214            |                            | 433           |              |              |               | 1.651         | 1.890         |               | 1.794                 |     |        |     |                               |
| Villa Cisneros .....    |                    |                |                    |                |                 |                    |                |                            |               |              |              |               |               |               |               |                       |     |        |     |                               |
| <b>TOTALES .....</b>    | <b>395</b>         | <b>7396</b>    | <b>7</b>           | <b>2.530</b>   | <b>782</b>      | <b>2.932</b>       | <b>8.567</b>   | <b>29.538</b>              | <b>35.964</b> | <b>6.871</b> | <b>1.476</b> | <b>14.171</b> | <b>50.084</b> | <b>45.487</b> | <b>81.836</b> |                       |     |        |     |                               |

## DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Estado comparativo del movimiento del tráfico aéreo en los Aeropuertos españoles  
entre los meses de febrero y marzo de 1944.

### AERONAVES ENTRADAS Y SALIDAS

|                     |     |
|---------------------|-----|
| Febrero .....       | 798 |
| Marzo .....         | 805 |
| Diferencia en ..... | + 7 |

### VIAJEROS ENTRADOS, DE TRANSITO Y SALIDOS

|                     |       |
|---------------------|-------|
| Febrero .....       | 5.397 |
| Marzo .....         | 6.244 |
| Diferencia en ..... | + 847 |

### CORREO ENTRADO, DE TRANSITO Y SALIDO

|                     |                 |
|---------------------|-----------------|
| Febrero .....       | 54.508 kilos.   |
| Marzo .....         | 74.069 "        |
| Diferencia en ..... | + 19.561 kilos. |

### PERIODICOS ENTRADOS, DE TRANSITO Y SALIDOS

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| Febrero .....       | 27.363 kilos.  |
| Marzo .....         | 22.518 "       |
| Diferencia en ..... | - 4.845 kilos. |

### EQUIPAJE ENTRADO, DE TRANSITO Y SALIDO

|                     |                 |
|---------------------|-----------------|
| Febrero .....       | 79.677 kilos.   |
| Marzo .....         | 97.115 "        |
| Diferencia en ..... | + 17.438 kilos. |

### MERCANCIA ENTRADA, DE TRANSITO Y SALIDA

|                     |                 |
|---------------------|-----------------|
| Febrero .....       | 60.981 kilos.   |
| Marzo .....         | 80.292 "        |
| Diferencia en ..... | + 19.311 kilos. |